

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Ramón Torras Clapés por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Ramón Torras Clapés, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Ramón Torras Clapés por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el sorteo de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1020/1967, de 17 de mayo, por el que se nombra Alcalde de Barcelona a don José María Porciles y Colomer.

De acuerdo con lo previsto en el artículo sexto de la Ley de veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta, por la que se establece un régimen especial para el Municipio de Barcelona, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar Alcalde de Barcelona a don José María Porciles y Colomer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se dispone el cese en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Madrid de don Pascual Patricio Marcoval Roe.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Madrid don Pascual Patricio Marcoval Roe, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se dispone el cese en el cargo de Asesor de Educación Física de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Madrid de don Antonio Muñoz Poyatos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Asesor de Educación Física de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Madrid don Antonio Muñoz Poyatos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de abril de 1967 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Srs.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Treinta y cuatro plazas para Capitanes y Tenientes en número de una o dos en cada una de las capitales de provincia que se expresan, sin que puedan exceder de veintidós la totalidad de las cubiertas:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castilla, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Palencia y Teruel.

Provincias con una plaza: Almería, Córdoba, Orense, Las Palmas, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo y Vizcaya.

Los destinados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomiendan los Delegados Provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Adjuntos de Segundos Jefes Provinciales de Protección Civil

(Dependerán del Segundo Jefe Provincial)

Seis plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán en Jaén, León, Orense, Teruel y Vizcaya (dos vacantes).

Segundos Jefes Locales de Protección Civil

Cinco plazas para Coronel o Teniente Coronel en Almería, Gijón, Jaén, León y Orense.

Cuatro plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán en Olot, Ponferrada, Puertollano y Sama de Langreo.